



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:00 horas, del día 27 de junio de 2022, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la ASIPONA Lázaro Cárdenas o CONVOCANTE, ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 29 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C.P. Jorge Fidel Trejo Martínez, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la CONVOCANTE.

De conformidad con el Artículo 36 Bis de la Ley, la Convocante procedió a evaluar las proposiciones presentadas y una vez hecha la evaluación de las mismas, el contrato se adjudicará a la oferta que resulte más solvente, debido a que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el numeral 43.5.1. se realizaron las evaluaciones correspondientes por el área técnica o requirente y el área contratante cada una en el ámbito de sus

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán  
T: (53) 533 0700 [www.puertolazarocardenas.com.mx](http://www.puertolazarocardenas.com.mx)



**2022** Ricardo  
Flores  
Magón  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE FUERTES Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

competencias, por lo que con fundamento en el artículo 37, fracción I de la LEY, **se desechan** las propuestas de los Licitantes que se citan a continuación, conforme a lo siguiente:

DENOMINACIÓN SOCIAL	INCUMPLIMIENTO
<p><b>MICRONET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa MICRONET DE MÉXICO, S.A. DE C.V., toda vez que:</p> <p>1.- Se estipula en su DT-05, en el apartado de Alcances punto 2 que la fecha de vigencia de arrendamiento será de 25 meses, del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024 y los requeridos son 24 meses, de acuerdo a lo anterior no se ajusta a los plazos solicitados en la convocatoria, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, por lo que procede el desechamiento de la propuesta presentada, al no ajustarse a los periodos previstos del Anexo 1 Términos de Referencia, así como en el numeral 32 ENTREGA Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS E INFORMACIÓN TÉCNICA de la convocatoria en donde estipula que EL LICITANTE GANADOR prestará los servicios y hará entrega de los bienes arrendados conforme a los términos y requerimientos de la CONVOCATORIA y condiciones pactadas en el contrato, entendiéndose por ello la forma, lugar, y el plazo, entre otros. PRESENTAR UNA CONDICIÓN DE PRESTACIÓN Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y BIENES, Y PLAZO DISTINTOS A LOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 1, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.</p> <p>2.- Respecto al cumplimiento del REPSE en el inciso 17) y SISUB e IC SOE en el inciso 18), del apartado 3 de las Consideraciones Generales del Anexo 1 se estipula que deben presentar los últimos dos informes del SISUB, lo anterior a fin de estar vigentes en el REPSE y que el Licitante está en cumplimiento de sus informes, respecto de dicho punto conforme a la respuesta a la pregunta 2 de la empresa Navalec, S.A. de C.V., en la segunda junta de aclaraciones, en caso de participación conjunta la empresa responsable</p>

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



**2022** Año de Ricardo Flores Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

de la Partida 2 será la que debe de presentar la inscripción del REPSE incluyendo sus informes, al respecto MICRONET DE MÉXICO S.A. DE C.V., estableció en el convenio de Proposición conjunta lo siguiente: "En relación con las partidas 1 y 2 de la presente licitación y todos los requerimientos de equipamiento e infraestructura nuevo y el que pertenezca a la convocante, "MICRONET" en todo caso será el responsable de administrar, operar y atender todos los servicios que involucran la continuidad de los niveles de servicios y funcionalidades que ofrecemos en el presente contrato, esto considerando reemplazar la infraestructura, equipo pasivo o activo que sea necesario para brindar los servicios que se solicitan en ambas partidas durante toda la vigencia del contrato que en su caso se firme en caso que seamos adjudicados.." lo anterior dando hincapié que se hará cargo de los servicios tanto de la Partida 1 como de la Partida 2, por lo que IKUSI MÉXICO, S.A. DE C.V., menciono que: "Será el responsable de proveer, instalar y dejar funcionando todo el equipamiento e infraestructura (pasiva y activa) de las partidas 1 y 2 que sea necesaria para que se puedan dar los servicios de arrendamiento, mantenimientos y operación que se mencionan en ambas partidas", lo anterior en el entendido que de acuerdo a las actividades mencionadas y que están contempladas en la partida 1, se hará cargo de dicha partida. Por lo anterior se identificó que MICRONET DE MÉXICO S.A. DE C.V., quien es el encargado de las actividades de la Partida 2, no presenta el acuse del tercer cuatrimestre del 2021 correspondiente al ICISOE, así como no presenta el acuse del tercer cuatrimestre del 2021 correspondiente al SISUB, respecto a este último, presenta un correo donde se identifica que durante el tercer cuatrimestre de 2021 no se celebró ningún contrato, mencionando que adjunta el escrito libre, sin embargo no presenta en su propuesta el escrito adjunto, del cual se debe identificar dicho escrito bajo protesta de decir verdad. Aunado a lo anterior se estipulo en la Convocatoria que: "Deberá presentar como parte de su propuesta la inscripción al Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, el cual deberá coincidir o ser similares los servicios objeto de la presente contratación", por lo que MICRONET DE MÉXICO S.A. DE C.V. quien es el encargado de la Partida 2 de conformidad con su convenio de proposición conjunta no cumple con dicho registro, toda vez que su actividad no coincide ni es similar a alguno de los servicios solicitados que contempla el anexo 1. Por lo anteriormente expuesto se desecha su propuesta con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, por lo que

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 www.puertoazarocardenas.com.mx



**2022 Flores Magón**  
Año de Ricardo Flores Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

procede el desechamiento de la propuesta presentada, al no presentar los informes citados con anterioridad y al no cumplir en su REPSE que su actividad no coincide ni es similar a algunos de los servicios solicitados, previstos del Anexo 1 Términos de Referencia.

3.- Respecto del punto XIII del numeral 1 consideraciones generales se establece que deberá estar acreditado como distribuidor autorizado de las marcas de las cámaras que proponen arrendar, en dicho sentido la marca que propone es FLIR, sin embargo, la carta que presenta no lo avala directamente como distribuidor autorizado por la marca FLIR, si no que presenta un escrito de ANIXTER S.A de C.V., del cual no es el fabricante de la marca que propone arrendar, así mismo en la carta no se menciona directamente que el licitante es distribuidor de la marca FLIR, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

4.- Respecto del punto XIII del numeral 1 consideraciones generales se establece que deberá estar acreditado ante el fabricante Geutebrück como integradores y distribuidores autorizados, al respecto en la carta presentada por los licitantes no hay una manifestación expresa que lo avale directamente como integrador autorizado, por lo que no acredita dicho punto al mencionar que solo es distribuidor autorizado, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

5.- En el escrito DC-06 Anexo 11 de MICRONET DE MÉXICO S.A. DE C.V., en su declaración de integridad, hace mención a que "manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de adoptar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de las APILACS...", por lo tanto no se identifica para que Entidad hará cumplimiento a su escrito de





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

Integridad, por lo que el texto y compromiso correcto debe ser "servidores públicos de la "ASIPONA Lázaro Cárdenas" de conformidad con el numeral 45.7 de la Convocatoria y el Art. 29, fracc IX de la LAASSP, en correlación con el numeral 18.3.2 de la convocatoria en el que se estipula que el dicho escrito deberán presentar por cada una de las partes en caso de proposición conjunta, por lo que con fundamento en los numerales 18, 18.3, 18.3.2 de la convocatoria, la declaración de integridad a que hace referencia la fracción IX del artículo 29 de la Ley ANEXO 11 deberán presentar en forma individual el escrito; 45.7 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. Escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, ANEXO 11, en donde es claro que SI EL LICITANTE NO PRESENTA ESTE ESCRITO EN LA FORMA SOLICITADA EN ESTE PÁRRAFO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, se desecha la proposición presentada, al no establecer ni identificar a los servidores públicos de la convocante (ASIPONA Lázaro Cárdenas).

6.- De acuerdo a los numerales 21.1 y 21.1.1 de la convocatoria, se estipula que "El escrito que exhiban los LICITANTES (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta contendrá los siguientes datos:

21.1.1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (*calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico*), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. Así mismo de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022, los participantes deberán comprobar que están actualizados en su Domicilio Fiscal, por lo que deberá entregar el comprobante correspondiente a través de las plataformas del SAT..."

Por lo anterior el licitante MICRONET DE MÉXICO, S.A. DE C.V comprueba que está actualizado en su Domicilio Fiscal, de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022, toda vez que presenta un comprobante correspondiente a la Miscelánea Fiscal 2022 a través de las plataformas del SAT. Sin embargo el licitante IKUSI MÉXICO, S.A. DE C.V., con quien participa conjuntamente, no comprueba que está actualizado en su Domicilio Fiscal, de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022, toda vez que presenta un comprobante correspondiente a la Miscelánea Fiscal 2020 a través de las plataformas del SAT.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 [www.puertolazarocardenas.com.mx](http://www.puertolazarocardenas.com.mx)





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

	<p>Por lo que, con fundamento en el numeral 21, 21.1 y 21.1.1 de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que se cita que <i>"SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."</i></p>
<p><b>INTERSYST SEGURIDAD Y CONTROL, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa INTERSYST SEGURIDAD Y CONTROL, S.A. DE C.V., toda vez que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- En el anexo 4 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE, no estipula el RFC ni domicilio del R. Legal, por lo que incumple con lo previsto en el numeral 21 en correlación con el 21.1., 45.2. y el Anexo 4 de la Convocatoria y de conformidad con el Art. 20, fracc. VII de la LAASSP, Art. 39, fracc. III, inciso (i) y Art. 48, fracc V del Reglamento, por lo que se desecha la propuesta presentada.</li> <li>2.- Respecto del punto XIII del numeral 1 consideraciones generales se establece que deberá estar acreditado como distribuidor autorizado de las marcas de las cámaras que proponen arrendar, en dicho sentido la marca que propone es FLIR, sin embargo, la carta que presenta no lo avala directamente como distribuidor autorizado por la marca FLIR, si no que presenta un escrito de ANIXTER S.A de C.V., del cual no es el fabricante de la marca que propone arrendar, así mismo en la carta no se menciona directamente que el licitante es distribuidor de la marca FLIR, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que <b>NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN</b>, procede el desechamiento de la propuesta presentada.</li> <li>3.- Respecto del punto XIII del numeral 1 consideraciones generales se establece que deberá estar acreditado ante los fabricantes de LENEL, BARCO y Geutebrück como integradores y distribuidores autorizados y que cuentan con la capacidad técnica para la instalación, mantenimiento lógico y soporte técnico para dichas plataformas en las soluciones tecnológicas de G-SIM, Analíticos VMD/VMX, DataConduit, OnGuard y Sidebar, por lo anterior no acredita ser integrador y distribuidor autorizado de</li> </ol>

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 www.puerto-lazarocardenas.com.mx





2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.

los fabricantes BARCO y Geutebrück, así mismo no acredita ser distribuidor de LENEL, además de no acreditar que cuentan con la capacidad técnica para la instalación, mantenimiento lógico y soporte técnico para dichas plataformas en las soluciones tecnológicas de G-SIM, Analíticos VMD/VMX, DataConduit y Sidebar, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

4.- De acuerdo a los numerales 21.1 y 21.1.1 de la convocatoria, se estipula que "El escrito que exhiban los LICITANTES (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta contendrá los siguientes datos:

21.1.1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. Así mismo de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022, los participantes deberán comprobar que están actualizados en su Domicilio Fiscal, por lo que deberá entregar el comprobante correspondiente a través de las plataformas del SAT..."

Por lo que, con fundamento en el numeral 21, 21.1 y 21.1.1 de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que no presenta de acuerdo a la miscelánea fiscal 2022 la actualización del domicilio fiscal, por lo que de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria se cita que "SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-EI24-2022.**

	<p>5.-Respecto al cumplimiento al REPSE, en el inciso 17) y en el inciso 18), del apartado 3 de las Consideraciones Generales del Anexo 1, no presenta su inscripción al Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el cual deberá coincidir o ser similares los servicios objeto de la presente contratación, así mismo no presenta los últimos dos informes del ICISOE y SISUB, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada</p> <p>6.- No presenta constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos INFONAVIT en sentido positivo, por lo que respecto de dicho punto conforme a la respuesta a la pregunta 1 de la empresa Navalec, S.A. de C.V., en la segunda junta de aclaraciones, se procede a desechar la propuesta presentada.</p>
<p><b>GLOBAL VOIP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa GLOBAL VOIP DE MÉXICO, S.A. DE C.V., toda vez que:</p> <p>1.- Respecto al cumplimiento del REPSE en el inciso 17), del apartado 3 de las Consideraciones Generales del Anexo 1, se estipulo en la Convocatoria que: "Deberá presentar como parte de su propuesta la inscripción al Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el cual deberá coincidir o ser similares los servicios objeto de la presente contratación", por lo que el licitante no cumple con dicho registro, toda vez que su actividad no coincide ni es similar a alguno de los servicios solicitados que contempla el anexo 1, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS</p>

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (773) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



**2022 Flores Magón**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.

REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

2.- Respecto del punto XIII del numeral 1 consideraciones generales se establece que deberá estar acreditado ante el fabricante Geutebrück como integradores y distribuidores autorizados, al respecto de la carta presentada no hay una manifestación expresa que lo avale como integrador autorizado, por lo que no acredita dicho punto al mencionar que solo es distribuidor autorizado, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

3.- La carta presentada del Fabricante LENEL, no lo acredita como distribuidor autorizado, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

4.- Respecto del punto XIII del numeral 1 consideraciones generales se establece que deberá estar acreditado como distribuidor autorizado de las marcas de las cámaras que proponen arrendar, en dicho sentido la marca que propone es FLIR, sin embargo, no presenta la carta de la marca FLIR como distribuidor autorizado, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

	<p>CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p>
<p><b>PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V., toda vez que:</p> <p>1.- Respecto del punto XIII del numeral 1 consideraciones generales se establece que deberá estar acreditado ante los fabricantes de LENEL, BARCO y Geutebrück como integradores y distribuidores autorizados y que cuentan con la capacidad técnica para la instalación, mantenimiento lógico y soporte técnico para dichas plataformas en las soluciones tecnológicas de G-SIM, Analíticos VMD/VMX, DataConduit, OnGuard y Sidebar, por lo anterior no acredita ser integrador y distribuidor autorizado de los fabricantes LENEL, BARCO y Geutebrück, además de no acreditar que cuentan con la capacidad técnica para la instalación, mantenimiento lógico y soporte técnico para dichas plataformas en las soluciones tecnológicas de G-SIM, Analíticos VMD/VMX, DataConduit y Sidebar, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p> <p>2.- No acredita ser distribuidor autorizado de las marcas de los equipos que propone arrendar, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p> <p>3.- No presenta constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos INFONAVIT en sentido positivo, por lo</p>

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



**2022 Flores Magón**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

que respecto de dicho punto conforme a la respuesta a la pregunta 1 de la empresa Navalec, S.A. de C.V., en la segunda junta de aclaraciones, se procede a desechar la propuesta presentada.

4.- Respecto al cumplimiento al REPSE, en el inciso 17) y en el inciso 18), del apartado 3 de las Consideraciones Generales del Anexo 1, no presenta su inscripción al Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el cual deberá coincidir o ser similares los servicios objeto de la presente contratación, así mismo no presenta los últimos dos informes del ICISOE y SISUB, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

5.- De acuerdo a los numerales 21.1 y 21.1.1 de la convocatoria, se estipula que "El escrito que exhiban los LICITANTES (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta contendrá los siguientes datos:

21.1.1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (*calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico*), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. Así mismo de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022, los participantes deberán comprobar que están actualizados en su Domicilio Fiscal, por lo que deberá entregar el comprobante correspondiente a través de las plataformas del SAT..."

Por lo que, con fundamento en el numeral 21, 21.1 y 21.1.1 de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que no presenta de acuerdo a la miscelánea fiscal 2022 la actualización del domicilio fiscal, por lo que de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria se cita que "SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 [www.puertolazarocardenas.com.mx](http://www.puertolazarocardenas.com.mx)



**2022 Flores Magón**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

<p><b>KOOR INTERCOMERCIAL, S.A.</b></p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa KOOR INTERCOMERCIAL, S.A., toda vez que:</p> <p>1.- De conformidad con el numeral 8 IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS, de la convocatoria, se estipula que "Los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el <b>ANEXO 1</b>, de esta convocatoria.</p> <p><i>NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN."</i></p> <p>Aunado a lo anterior de conformidad con el numeral 32 ENTREGA Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS E INFORMACIÓN TÉCNICA, de la convocatoria, se estipula que "El LICITANTE GANADOR prestará los servicios y hará entrega de los bienes arrendados conforme a los términos y requerimientos de la CONVOCATORIA y condiciones pactadas en el contrato, entendiéndose por ello la forma, lugar, y el plazo, entre otros. PRESENTAR UNA CONDICIÓN DE PRESTACIÓN Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y BIENES, Y PLAZO DISTINTOS A LOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 1, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."</p> <p>Por lo anterior se desprende que el licitante en su documento DT-05 no estipula toda la descripción, información completa, así como los alcances completos de los servicios propuestos, por lo que no es posible identificar todos los alcances de como prestará los servicios y hará entrega de los bienes arrendados conforme a los términos y requerimientos de la CONVOCATORIA.</p> <p>2.- No presenta la propuesta de trabajo, documento del cual se estableció para entrega en el ANEXO 2 de la convocatoria y del cual se identifica como causal de desechamiento.</p> <p>3.- Respecto del punto XIII del numeral 1 consideraciones generales se establece que deberá estar acreditado ante los fabricantes de LENEL, BARCO y Geutebrück como integradores y distribuidores autorizados y que cuentan con la capacidad técnica para la instalación, mantenimiento lógico y soporte técnico para dichas plataformas en las soluciones tecnológicas de G-SIM, Analíticos VMD/VMX,</p>
---	--

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



**2022 Flores Magón**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

DataConduit, OnGuard y Sidebar, por lo anterior no acredita ser integrador y distribuidor autorizado de los fabricantes LENEL, BARCO y Geutebrück, además de no acreditar que cuentan con la capacidad técnica para la instalación, mantenimiento lógico y soporte técnico para dichas plataformas en las soluciones tecnológicas de G-SIM, Analíticos VMD/VMX, DataConduit y Sidebar, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

4.- No acredita ser distribuidor autorizado de las marcas de los equipos que propone arrendar, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

5.- No presenta constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos INFONAVIT en sentido positivo, por lo que respecto de dicho punto conforme a la respuesta a la pregunta 1 de la empresa Navalec, S.A. de C.V., en la segunda junta de aclaraciones, se procede a desechar la propuesta presentada.

6.- Respecto al cumplimiento al REPSE, en el inciso 17) y en el inciso 18), del apartado 3 de las Consideraciones Generales del Anexo 1, no presenta su inscripción al Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el cual deberá coincidir o ser similares los servicios objeto de la presente contratación, así mismo no presenta los últimos dos informes del ICISOE y SISUB, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cavacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 [www.puertolazarocardenas.com.mx](http://www.puertolazarocardenas.com.mx)





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

7.- De acuerdo a los numerales 21.1 y 21.1.1 de la convocatoria, se estipula que "El escrito que exhiban los LICITANTES (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta contendrá los siguientes datos:

21.1.1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (*calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico*), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. Así mismo de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022, los participantes deberán comprobar que están actualizados en su Domicilio Fiscal, por lo que deberá entregar el comprobante correspondiente a través de las plataformas del SAT..."

Por lo que, con fundamento en el numeral 21, 21.1 y 21.1.1 de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que no presenta de acuerdo a la miscelánea fiscal 2022 la actualización del domicilio fiscal, por lo que de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria se cita que "SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."

8.- Respecto de los CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES no presenta las traducciones simples al español, así como no presenta la información de la totalidad de los equipos, lo anterior de conformidad con el numeral 5 y Anexo 23 de la convocatoria, por lo que procede el desechamiento de la propuesta presentada.





2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.

<p><b>NETWORKS 4IT, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa NETWORKS 4IT, S.A. DE C.V., toda vez que:</p> <p>1.-De acuerdo al numeral 21.1.1 de la convocatoria, el escrito que presenta como DC-02 folio 000006 donde contiene el escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica por parte de la empresa SERCOR Innovación en Telecomunicación, S.A. de C.V., no señala la descripción del objeto social de la empresa, por lo que incumple con lo previsto en el numeral 21 en correlación con el 21.1., 45.2. y el Anexo 4 de la Convocatoria, por lo que se desecha la propuesta presentada.</p> <p>2.- Documento DC-07, Anexo 12, solo contiene la carta compromiso firmada por Networks 4IT, S.A. de C.V., omitiendo suscribir las correspondientes cartas compromiso de las empresas TEICA, S.A. DE C.V. y SERCOR INNOVACIÓN EN TELECOMUNICACIÓN, S.A. de C.V., cuando conforme al numeral 45.8 de la convocatoria, se expresa que la carta compromiso debe estar firmada por cada una de las personas que integran la proposición conjunta, y en el presente caso solo se suscribe por una de ellas, por lo que se incurre en la causal de desechamiento señalada en el citado numeral 45.8.</p> <p>3.- De acuerdo a los numerales 21.1 y 21.1.1 de la convocatoria, se estipula que "El escrito que exhiban los LICITANTES (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta contendrá los siguientes datos: 21.1.1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. Así mismo de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022, los participantes deberán comprobar que están actualizados en su Domicilio Fiscal, por lo que deberá entregar el comprobante correspondiente a través de las plataformas del SAT..." Por lo que, con fundamento en el numeral 21, 21.1 y 21.1.1 de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que no presenta de acuerdo a la miscelánea fiscal 2022 la actualización del domicilio fiscal, por lo que de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria se cita que "SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL</p>
--	--

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: (751) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





**Gobierno de México**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

*COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."*

4.- Respecto al cumplimiento del REPSE en el inciso 17), del apartado 3 de las Consideraciones Generales del Anexo 1, se estipulo en la Convocatoria que: "Deberá presentar como parte de su propuesta la inscripción al Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, el cual deberá coincidir o ser similares los servicios objeto de la presente contratación", por lo que el licitante no cumple con dicho registro, toda vez que su actividad no coincide ni es similar a alguno de los servicios solicitados que contempla el anexo 1, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

5.- Respecto del punto XIII del numeral 1 consideraciones generales se establece que deberá estar acreditado ante los fabricantes de LENEL, BARCO y Geutebrück como integradores y distribuidores autorizados y que cuentan con la capacidad técnica para la instalación, mantenimiento lógico y soporte técnico para dichas plataformas en las soluciones tecnológicas de G-SIM, Analíticos VMD/VMX, DataConduit, OnGuard y Sidebar, por lo anterior no acredita ser integrador y distribuidor autorizado de los fabricantes BARCO y Geutebrück, además de no acreditar que cuentan con la capacidad técnica para la instalación, mantenimiento lógico y soporte técnico para dichas plataformas en las soluciones tecnológicas de G-SIM, DataConduit y Sidebar, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

6.-No acredita ser distribuidor autorizado de la marca FLIR, presenta carta directa del fabricante de la marca que propone arrendar pero únicamente lo acredita como integrador, por lo que con fundamento

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 [www.puertolazarocardenas.com.mx](http://www.puertolazarocardenas.com.mx)





2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.

	en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1, de la convocatoria, estipulándose expresamente que NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.
--	---

Se anexa análisis de la evaluación efectuada por puntos y porcentajes:

<b>I. Características del bien.</b>		<b>20.00 puntos</b>		<b>20.00</b>
DT-05	ANEXO 20		...deberán presentar las fichas técnicas del fabricante, así como la descripción detallada de los bienes a proveer y las condiciones de entrega conforme a lo establecido en el ANEXO 1 TÉRMINOS DE REFERENCIA.	<b>20.00</b>
DT-08	LIBRE			
DT-12	ANEXO 23			
DC-07	ANEXO 12			

<b>II. Capacidad del licitante.</b>	<b>10.00 puntos</b>	<b>7.00</b>
-------------------------------------	---------------------	-------------





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

DT-06		7.00	a. Recursos económicos (1 punto):	
	SAT	1.00	...la última declaración fiscal anual del ejercicio 2021 donde se muestre haber obtenido ingresos de cuando menos el 20% respecto de su propuesta económica, así como la declaración provisional 2022 del Impuesto Sobre la Renta del mes de mayo del ejercicio 2022	1.00
	LIBRE	5.00	b. Recursos técnicos (Máximo 5 puntos): ...deberá presentar de cada uno de los profesionales: su cédula y/o título profesional en carreras afines, currículum con firma autógrafa o digital en el que se incluya la relación de las actividades profesionales y certificado o constancia expedida por fabricantes de la solución propuesta para acreditar la competencia requerida en alguno de los siguientes temas:	

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**Gobierno de México**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

			Sistemas de control de acceso y de video vigilancia.	1.00	
			Sistema de Video Inteligente.	1.00	
			Equipamiento de Salas Tácticas o Cuartos de Monitoreo.	1.00	
			Integración de Lenel OnGuard con productos de terceros: con DataConduIT y con Geutebrück	1.00	
			Certificación vigente como PMP y/o ITIL Foundations v3.	1.00	6.00
		1.00	c. Equipamiento (1 punto): ...deberá presentar factura o carta compromiso de arrendamiento y/o compra-venta de herramienta de mano y los siguientes equipos necesarios para realizar los trabajos solicitados para la puesta en operación y mantenimiento:...	1.00	
	LIBRE	1.00	Certificado de Discapacidad del IMSS, 5% de la plantilla de personal presentada.		0.00

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
Tel: (753) 533 0700    www.puertolazarocardenas.com.mx





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

DT-03/ DT-06	ANEXO 16	1.00	Constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad industrial donde conste que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio.	0.00
DT-06	LIBRE	1.00	Acreditar que la empresa que aplica políticas de igualdad de género, certificado de la norma mexicana NMX-R025-SCFI-2015	0.00

<b>III. Experiencia y especialidad del licitante.</b>		<b>5.00 puntos</b>		<b>5.00</b>
DT-07	LIBRE	2.50	<p><b>Experiencia</b> mínima de un año y máximo de 8 años:  <math>PA = (NA \times PM) / NMA</math></p> <p>...</p> <p>i. Contener información legible que permita validar como mínimo: número o identificador de contrato, objeto, vigencia, razón social y firma autógrafa o digital de las partes que lo suscriben...</p>	

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
 T: (753) 533 0700 [www.puertolazarocardenas.com.mx](http://www.puertolazarocardenas.com.mx)



**2022** Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

			<p>a) Arrendamiento de cámaras de videovigilancia,</p> <p>b) b) Venta de equipos para sistemas de control de accesos, videovigilancia y/o video inteligente o salas tácticas o cuartos de monitoreo (Video Wall y mobiliario), y</p> <p>c) Mantenimiento a sistemas de control de accesos y/o videovigilancia o video inteligente.</p> <p>...que incluya conjunta o separadamente los subrubros señalados en la Nota 1, y del cual deberá presentar al menos un contrato con el objeto referido en el inciso a) de la NOTA 1...</p>	8.00	2.50
		2.50	<p><b>Especialidad</b> mínimo 3 contratos y máximo 6 contratos: PA= (NC x PM)/ NMC</p>		

*(Handwritten signatures in blue ink)*

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 833 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



**2022 Ricardo Flores Magón**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

		<p>...</p> <p>i. Contener información legible que permita validar como mínimo: número o identificador de contrato, objeto, vigencia, razón social y firma autógrafa o digital de las partes que lo suscriben...</p> <p>a) Arrendamiento de cámaras de videovigilancia,</p> <p>b) Venta de equipos para sistemas de control de accesos, videovigilancia y/o video inteligente o salas tácticas o cuartos de monitoreo (Video Wall y mobiliario), y</p> <p>c) Mantenimiento a sistemas de control de accesos y/o videovigilancia o video inteligente.</p> <p>...ue incluya al menos un contrato con el objeto referido en el inciso a) de la NOTA 2,...</p>	<p>2.00</p> <p>3.00</p> <p>2.50</p> <p>1.00</p>
--	--	---	---

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 [www.puertolazarocardenas.com.mx](http://www.puertolazarocardenas.com.mx)





**Gobierno de México**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

<b>IV. Cumplimiento de contratos.</b>		<b>15 puntos</b>		<b>15.00</b>
DT-10	LIBRE		Mínimo 3 contratos y máximo 6 contratos, cartas de cumplimiento, la cancelación o liberación de la fianza y Acta de Entrega Recepción: PA = (NK x PM)/ NMK El LICITANTE deberá presentar copia simple de contratos de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, los cuales podrán ser los mismos que hayan cumplido con lo solicitado en el rubro de experiencia y especialidad, por lo que deberán acompañarse con cualquiera de los documentos siguientes	6.00 15.00





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

Derivado del análisis, con fundamento en el Artículo 37, Fracción II de la LEY, se menciona la propuesta Técnica y Económica solvente presentada y aceptada.

No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES OBTENIDOS	LUGAR OBTENIDO
1	<b>TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.</b>	<b>47.00</b>	<b>50.00</b>	<b>97.00</b>	<b>1°</b>

En base al resultado del análisis a la documentación legal y administrativa y a la propuesta técnica presentada por el Licitante para las partidas 1 y 2, que resultó solvente, se desprende que la propuesta que resulta conveniente para la entidad, es la siguiente: **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**, con un importe total de **\$67,400,557.00 (Sesenta y siete millones cuatrocientos mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, más I.V.A., cuya oferta resultó solvente al





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación.

Por lo que formalmente, se emite el presente fallo para las partidas 1 y 2, a favor del Licitante **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**, y se le comunica a través de la presente, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, que se le obliga a suscribir el CONTRATO respectivo a partir del día 05 de julio de 2022 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el domicilio de la CONVOCANTE; para tal efecto, a más tardar el día 01 de julio del año en curso, deberá enviar por correo electrónico, los documentos solicitados en el numeral 46 de la Convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio No. GAF-229-22, de fecha 27 de junio de 2022, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

La C. Beatriz Nieves Clemente, Auditora, adscrita al Órgano Interno de Control en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., interviene en representación de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con las facultades conferidas.

Se hace saber a los Licitantes que, contra la resolución del presente fallo, no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cavacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 [www.puertolazarocardenas.com.mx](http://www.puertolazarocardenas.com.mx)



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet o en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 18:12 horas, del día 27 de junio de 2022.

Esta Acta consta de veintisiete hojas, firmando los asistentes para los efectos legales, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. JORGE FIDEL TREJO MARTÍNEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 [www.puertolazarocardenas.com.mx](http://www.puertolazarocardenas.com.mx)



**2022** Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, VIDEO INTELIGENTE, MUROS DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E124-2022.**

C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
M.C. JOEL MÉNDEZ REYES	GERENTE DE OPERACIONES	
ING. ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ	SUBGERENTE DE PROTECCIÓN PORTUARIA	
ING. EVARISTO GABINO HERNÁNDEZ	AUXILIAR DE SEGURIDAD	
LIC. YURI MORELOS LUISCE HERNÁNDEZ	SUBGERENTE JURÍDICO	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. (PARTICIPACIÓN VÍA REMOTA)**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE	AUDITORA	
Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.		

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



**2022 Flores Magón**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA